ACTA No. 014 - 2026

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-04-2026

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO No. RE-IEAS-04-2026
CONTRATANTE	Institución Educativa Antonia Santos.
CONTRATISTA	FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S
OBJETO	EL CONTRATISTA se compromete para con la Institución Educativa a suministrar por sus propios medios y autonomía administrativa los diferentes materiales de ferretería y construcción.
LUGAR Y PLAZO DE EJECUCIÓN.	Como lugar de ejecución del contrato se señala el Municipio de Yumbo del Departamento del Valle del Cauca y el plazo para la ejecución del contrato será contado a partir de la suscripción del Acta de inicio previa la legalización del contrato y hasta el veintiocho (28) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero. PARÁGRAFO ÚNICO el contrato se dará por terminado en el caso de ocurrir cualquiera de los siguiente eventos: a) Por mutuo acuerdo de las partes; b) Por declaración de caducidad o terminación unilateral en los términos previstos en los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993; c) Por cumplimiento del objeto o vencimientos del plazo; d) Por agotamiento del valor del contrato; e) Por incumplimiento del objeto y/o de las obligaciones pactadas; f) Por fuerza mayor o caso fortuito que hagan imposible continuar su ejecución; g) Por no prorrogar o ampliar, sin justa causa, la garantía dentro del término que se le señale para tal efecto; h) Por las demás que existan en la Ley. h) El incumplimiento de las obligaciones que establece el presente contrato.
VALOR INICIAL y FORMA DE PAGO	Conforme a los precios unitarios presentados en la propuesta Económica presentada en la oferta y aceptada por la Institución Educativa Antonia Santos de Yumbo (Valle) el valor de esta aceptación es la suma de SIETE MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL CIENTO CUATRO PESOS M/Cte. ($7.970.104, oo), incluidos todos los impuestos a que haya lugar, el cual se imputara a la cuenta 2.3.2.02.02.008.02.02 Proyecto adecuaciones locativas, estipulado en el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 0000000005 del 11 de marzo 2026. EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato en máximo tres (03) cuotas o pagos parciales, dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la presentación de la factura y/o Cuenta de Cobro, entregadas por el Proveedor junto con informe de actividades adjuntando recibidos de suministros e informe de supervisión expedido por el por el Supervisor (a) del contrato y documento que acredite estar al día en el pago de aportes parafiscales y aportes a la Seguridad Social (Ley 789

ACTA No. 014 - 2026

INICIO CONTRATO No. RE-IEAS-04-2026

	de 2002, ley 828 de 2002 y ley 1150 de 2007). PARÁGRAFO: El pago anteriormente citado se hará en el Municipio de Yumbo.
SUPERVISOR.	JORGE ELIECER MAYORQUIN CHÁLACAN - Rector.

Considerando que se encuentran revisados todos los requisitos para dar inicio a la ejecución del presente contrato con la empresa FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S identificado con Nit. No. 900629234-2, esta última como Contratista, suscriben la presente acta de iniciación.

ACUERDO.

1. Firmar la presente acta de inicio del contrato RE-IEAS-04-2026.
2. Fijar como fecha de inicio el veintiséis (26) días del mes de marzo de 2026.
3. Fijar como fecha de terminación el veintiocho (28) de diciembre de 2026 o hasta agotar el presupuesto, lo que ocurra primero.

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron: 16 MAR. 2026

SUPERVISOR.

Jorge E. Mayorquín

JORGE ELIECER MAYORQUIN CHALACAN.
C.C. 16.765.472 de Cali (Valle).
Rector.

CONTRATISTA.

Luz Estella Restrepo C

FERRO AGRO DEL PACIFICO S.A.S
Nit. No. 900629234-2

Elaboró. Evelyn Franco Bustos
Asesora Jurídica.

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
NOMBRE	*Leonte Sorna Palacios*	*Alexandra Ordoñez Acosta*	*Comité de Calidad*
CARGO	Rector	Líder de Gestión de Calidad	Gestión de Calidad